

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 02/08/2005

Fecha registro en la CNMV: 05/08/2005

Gestora: ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A.

Grupo Gestora: ABANTE

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto

Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO

Plazo indicativo de la inversión: 3 años

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo utilizará técnicas de gestión alternativa, entendida ésta como aquella que trata de obtener rentabilidades absolutas en mercados tanto alcistas como bajistas, proporcionando al inversor protección ante las bajadas del mercado, a cambio de no participar necesariamente en todas las subidas. Como otros Fondos de su misma naturaleza, su objetivo es alcanzar beneficios absolutos y no relativos. El Fondo invertirá en cualquier tipo de activos financieros de renta fija, renta variable, mercados monetarios e instrumentos financieros derivados, sin que se establezca una distribución fija de porcentajes por tipo de activos.

La inversión en renta variable podrá materializarse en valores de alta y baja capitalización, aunque será necesario que tengan una liquidez suficiente para permitir una operativa fluida. No se establece un objetivo predeterminado, ni límites máximos, en lo que se refiere a la distribución por sectores económicos.

El Fondo no podrá invertir en valores de renta fija con un rating inferior a BBB (Standard & Poors). Dicha inversión en BBB no superará el 25% de la cartera de renta fija. La duración media de la cartera podrá llegar hasta los 5 años.

El Fondo estará orientado al trading y tendrá una alta rotación de los valores, lo que unido a la gestión activa, supondrá unos gastos de intermediación superiores a los gastos tradicionales.

Las inversiones del Fondo se realizarán mayoritariamente en euros, sin que la inversión en otras divisas pueda superar el 50% de la cartera del Fondo. El Fondo no podrá invertir más del 20% de su cartera en países emergentes.

El Fondo no puede invertir más del 10% de su patrimonio en participaciones y/o acciones de otras instituciones de inversión colectiva financieras que sean activo apto, armonizadas o no. Asimismo, el Fondo no invertirá en IICs del Grupo de la Sociedad Gestora.

El Fondo no está necesariamente referenciado a un índice e intenta aprovechar todos los tipos de activos en los que es posible invertir, gestionando sus pesos en la cartera de forma activa y persiguiendo en cada momento la mejor distribución o reparto entre ellos en términos de rentabilidad/riesgo, según el criterio discrecional de la Sociedad Gestora.

El Fondo tendrá una volatilidad media anual alrededor del 15%, un objetivo VaR anual del 25% y una rentabilidad anual objetivo no garantizada de euribor a un año más 350 puntos básicos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les sean aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

Clase A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 euros

Principales comercializadores: Abante Asesores Distribución, Agencia de Valores, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	3%	Importe suscrito	únicamente para nuevos partícipes a partir de la fecha de registro de este folleto

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.